



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 400 - 2013

Lima, 29 de Noviembre de 2013.

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

VISTO:

El Informe N° 2494-2013/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de fecha 29 de Noviembre de 2013, emitido por la Gerencia Técnica, solicitando la Aprobación de la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico, correspondiente al Proyecto denominado "Mejoramiento de los Servicios Complementarios del Parque Miguel Baquero", cercado de Lima, provincia de Lima, Lima; y

CONSIDERANDO:

Que, SERPAR LIMA es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía Económica, Técnica y administrativa;

Que SERPAR LIMA tiene a su cargo el planeamiento, estudio, construcción, equipamiento mantenimiento, organización, administración y promoción de los parques zonales con la finalidad de contribuir a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población y de saneamiento y preservación del medio ambiente de Lima Metropolitana de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 768;

Que según el Artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo 1017, modificada por la Ley N° 29873, se dispone que para el caso de ejecución de obras la entidad deba contar previo a la convocatoria del proceso de selección correspondiente, entre otros con el expediente aprobado.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 276-2013, de fecha 02 de agosto del 2013, la Gerencia General a Solicitud de la Gerencia Técnica aprueba el Presupuesto del Expediente Técnico correspondiente al Proyecto denominado "Mejoramiento de los Servicios Complementarios del Parque Miguel Baquero", cercado de Lima, provincia de Lima, Lima, con precios de los insumos vigentes al mes de mayo del 2013;

Que, mediante Informe N° 890 - 2013/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML con fecha 28 de noviembre del 2013, la División de Proyectos y Supervisión de Obras solicita la Aprobación de la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico correspondiente al Proyecto denominado "Mejoramiento de los Servicios Complementarios del Parque Miguel Baquero", cercado de Lima, provincia de Lima, Lima, por un importe total de S/. 316, 821.93 (Trescientos Dieciséis Mil Ochocientos Veintiuno con 93/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios referenciales calculados al mes de noviembre del 2013.

De conformidad con la normativa citada en contrataciones públicas, la Directiva del SNIP N° 003-2011-EF6801, y la Ordenanza N° 758.

Que, conforme a lo establecido en el Capítulo 5° del Manual de Organización y Funciones de la Entidad, el titular de la entidad es la más alta autoridad ejecutiva.

Con las visaciones de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia Administrativa.

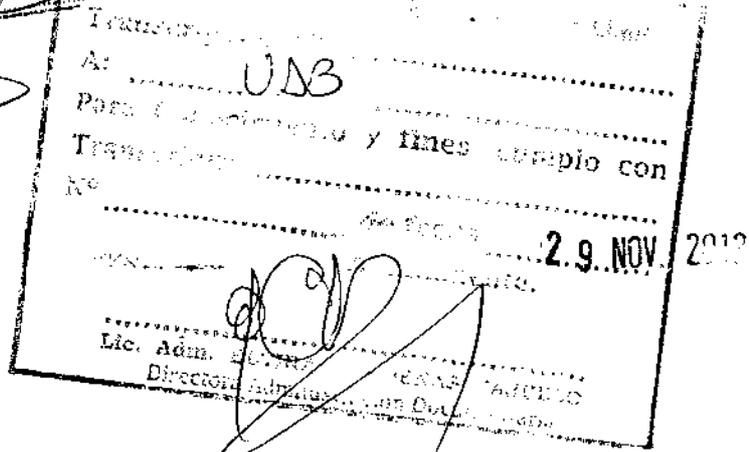
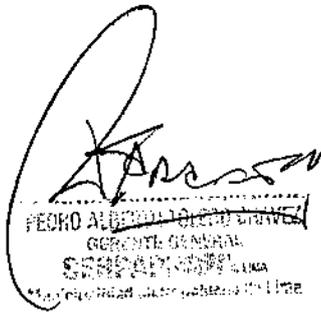
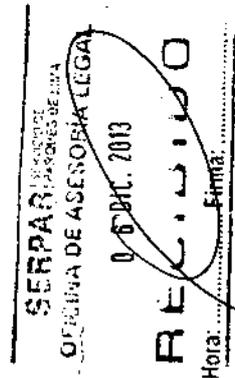
SE RESUELVE:



PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico correspondiente a la obra que se ejecutará por la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta denominada: "Mejoramiento de los Servicios Complementarios del Parque Miguel Baquero", cercado de Lima, provincia de Lima, Lima; por un importe total de S/. 316, 821.93 (Trescientos Dieciséis Mil Ochocientos Veintiuno con 93/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios referenciales calculados al mes de noviembre del 2013.

SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia Técnica coordine con las demás Instancias para convocar el proceso de selección correspondiente y se concrete la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Complementarios del Parque Miguel Baquero", cercado de Lima, provincia de Lima, Lima.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Handwritten notes: GAD, OAC, GT, OCS, DPSC, SGASA -> Directo 08/12/13

